

Anexo I (Empresa)

Declaraciones responsables y autorizaciones PARA CONCESIÓN DE AYUDAS

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA AYUDA

Datos de la persona que declara o autoriza

Nombre y apellidos:

Entidad de la que es representante legal:

NIF de la entidad:

Declaraciones responsables (marcar con una X)

Declaración responsable de estar al corriente de pagos con la AEAT, Haciendas Forales y la TGSS

El incumplimiento parcial o total de esta condición conllevará la denegación de la ayuda.

- Declaro que la entidad a la que represento se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Declaración sobre la condición de ser o no PYME

De acuerdo con el Anexo I del Reglamento (UE) 651/2014 de la Comisión de 17 de junio de 2014 por el que se determinan categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado, la empresa será PYME si ocupa a menos de 250 personas y su volumen de negocios anual no excede de 50 millones de euros o su balance general anual no excede de 43 millones de euros.

En el momento en el cual varíe la condición de la empresa, se deberá informar a ICEX.

Marque con una X el rango de las tres variables indicadas en el que se encuentra la empresa.

Nº trabajadores

- Menos de 10
 Entre 11 y 50
 Entre 51 y 250
 Más de 250

Volumen de negocios

- Menor o igual a 2 mill. €
 Entre 2 y 10 mill. € (incl.)
 Entre 10 y 50 mill. € (incl.)
 Más de 50 millones

Balance General

- Menor o igual a 2 mill. €
 Entre 2 y 10 mill. € (incl.)
 Entre 10 y 43 mill. € (incl.)
 Más de 43 millones

Nº trabajadores = _____

Volumen de negocios: _____ €

Balance General: _____ €

() Todos los datos deben corresponder al último ejercicio contable cerrado y se calcularán con carácter anual. El total de volumen de negocios se calculará sin el impuesto sobre el valor añadido (IVA). En empresas de nueva creación que no han cerrado aún sus cuentas, se utilizarán datos basados en estimaciones fiables realizadas durante el ejercicio financiero.*

Autorizaciones

Autorización para la inclusión de datos en la base de datos de la Oferta Exportadora Española de productos y servicios

Con el objetivo de evaluar las medidas públicas y así progresar en la mejora constante de la efectividad de las acciones desarrolladas y optimizar los efectos de los recursos públicos que ICEX administra, éste ha resuelto recabar progresivamente información sobre el comercio exterior de bienes de las empresas que participan en sus actividades o que sean objeto de apoyo de ICEX. Para ello, las empresas han de autorizar al Departamento de Aduanas e II.EE. de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria para que comparta dicha información con ICEX. La autorización [1] señalada se ha de cursar una sola vez a través de la Agencia Tributaria y puede ser revocada en cualquier momento.

[1] _ Enlace para CURSAR LA AUTORIZACION EN ADUANAS:

[Registros y censos: Autorización \(o revocación de la autorización\) de cesión de datos al ICEX España Exportación e Inversiones para la inclusión en el Directorio de Exportadores Españoles.](#)

_ Información sobre los objetivos de esta autorización:

https://www.icex.es/es/todos_nuestros_servicios/programas_y_servicios_de_apoyo/colabora

En Fdo:(firma electrónica)

Los datos personales que se recogen a través de este documento serán tratados por ICEX España Exportación e Inversiones, E.P.E., con NIF Q2891001F y domicilio en Paseo de la Castellana, nº 278, 28046 Madrid, con la finalidad de dar curso a su solicitud de subvención y cumplir con las obligaciones legales derivadas de la misma. Todo ello sobre la base de su consentimiento expreso manifestado mediante la firma del presente documento.

Los datos serán conservados en los sistemas de ICEX durante el periodo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones de gestión de la subvención, de fiscalización y de control a las que ICEX se encuentra sujeta. Los datos personales facilitados en su solicitud no serán cedidos a terceros salvo que resulte necesario para dar cumplimiento a las obligaciones anteriormente mencionadas.

Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos, en su caso, y cuando resulten aplicables, enviando comunicación escrita, carta o correo electrónico, a las siguientes direcciones, a la atención del Delegado de Protección de Datos de la entidad:

Paseo de la Castellana 278, 28046 Madrid.
Email: delegadoprotecciondatos@icex.es

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, puede interponer una reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos en la dirección anteriormente mencionada, o ante la Agencia Española de Protección de Datos (C/ Jorge Juan, 6. 28001 – Madrid; www.aepd.es).